



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero dos (2) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0651 ACUMULADA 2022/652

Una vez el proceso se encuentre en la etapa correspondiente, se procederá a proferir el fallo solicitado por el demandante en escrito enviado el 25 de los corrientes mes y año.

Y en cuanto a la celeridad el Juzgado le ha dado a las diligencias, el trámite ágil y expedito que conllevan las mismas.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6d26731fa0415ff054c76e50281fc2b62078b44658889d7ee3132481cf51cfe**

Documento generado en 02/02/2023 11:29:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>